
		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
418 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de identidad	
Claudia Lorena Cajiao Ballesteros		CC		34327277	
7. Objeto del contrato				8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				CAUCA - Popayán GT - Cauca	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	1. En el periodo contractual se tuvo asignado un total de 37 personas activas, distribuidas de la siguiente manera: a. Proceso. Ruta Regular (Res 0754 de 2013): 16; Justicia y Paz/ Reintegración Especial (Res 1724 de 2014): 3; PAD (Dec 965 de 2020): 18. b. Ubicación. Popayán: 4; Patía: 2; Caldono: 7; Timbío: 2; Morales: 5; Piendamó: 5; El Tambo: 7; Silvia: 3 ; La Vega: 2. c. Sexo. Mujeres: 8; Hombres: 29. d. Grupo étnico: Indígenas: 15; Mestizos: 21; Afro: 1. -Inactivos: 1. Excel 201025_Base_Datos. También, en Word 201025_Captura de Pantalla. 2. Se inició proceso de postulación a culminación de Ruta Regular de una PPR del municipio de El Tambo. Excel 201025_Base Culminaciones. * Las evidencias de esta obligación, reposan en la carpeta compartida ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUC A\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ \NOCTUBRE\CLAUDIA LORENA CAJIAO_BALLESTEROS\ OBLIGACIÓN#1.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
418 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
418 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
<p>7 Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.</p>	Si	<p>1. El 3 de octubre en jornada de la mañana, se asistió de manera presencial a reunión de equipo del GT Cauca. PDF 031025_Listado_Asiencia.</p> <p>2. El 8 de octubre en jornada de la tarde, se asistió de manera virtual a reunión, donde se abordó el comité del modelo educativo "Tejiendo Saberes" Word 081025_Captura Pantalla.</p> <p>3. El 16 de octubre en jornada de la mañana, se asistió a encuentro presencial sobre "Inducción y reinducción SST, SGA, COPASST; orientado por equipo de Nivel Central. PDF 161025_Listado_Asiencia.</p> <p>4. El 28 de octubre en jornada completa se asistió presencialmente al taller en "Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional", orientado por docente de Universidad Nacional. PDF 281025_Listado_Asiencia.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUC A\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N\OCTUBRE\CLAUDIA_LORENA CAJIAO_BALLESTEROS\#7.</p>
<p>8 Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.</p>	Si	<p>1. En articulación con el área jurídica, se realizó una orientación legal: una PPR (ORIENT_LEGAL-SGL1-P) -Excel 201025_Base_Códigos Registrados.</p> <p>2. En articulación con Profesional Gestión Psicosocial: -Se retroalimentó: un EMP a una PPR (EMP-R). -Se aplicaron 2 EMP a 2 PPAD (PAD EMP). -Excel 211025_Base_Códigos Registrados.</p> <p>3. A Profesional Gestión Psicosocial y a Enlace de Género, se les remitió caso sobre mujer PPAD, residente en El Tambo, quien solicitó atención psicológica, debido a malestar emocional y dificultades de pareja. Pdf 141025_Captura Pantalla_Correo.</p> <p>4. En articulación con Enlace de Género y Mujeres, el 27 de octubre en jornada de la mañana, se generó un espacio de acompañamiento a mujer PPR de Popayán, quien reportó hechos de VBG hacia ella, por parte de su pareja. PDF 271025_Listado de Asistencia.</p> <p>* Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUC A\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N\OCTUBRE\CLAUDIA_LORENA CAJIAO_BALLESTEROS\#8.</p>
<p>9 Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad</p>	Si	<p>1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo soporte en FUID, los siguientes documentos:</p> <p>*Seis resúmenes de acuerdos: 3 PPAD, 3 PPR. *Un formato IR-F-147: una PPR. *Una copia de CC: una PPAD. *Un certificado de estudio de una PPAD: Quinto grado.</p> <p>Excel 301025_FUID</p> <p>2. A gestión documental se entregó de forma digital, una planilla de Justicia y Paz.</p> <p>Word 081025_Capturade Pantalla_Correo.</p> <p>Las evidencias de esta obligación reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUC A\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N\OCTUBRE\CLAUDIA_LORENA CAJIAO_BALLESTEROS\#9.</p>
<p>10 Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	Si	<p>1. En SIRR:</p> <p>a. Se actualizó el módulo "Contactos" de 2 personas: 2 PPAD.</p> <p>b. Se actualizó el módulo "Registros de Ubicaciones" de 2 personas: 2 PPAD.</p> <p>c. Se cargaron en el módulo: "Documentos Adjuntos":</p> <p>*Seis resúmenes de acuerdos: 3 PPAD, 3 PPR *Una copia de CC: una PPAD. *Un certificado de estudio de una PPAD: Quinto grado.</p> <p>d. Se actualizó el módulo "Grupos de Familia" de 2 personas: una PPR y una PPAD. Excel 201025_Base_Grupos de Familia.</p> <p>e. Se actualizó el módulo "Concepto de Ruta": -"Dimensiones o ámbitos" de 4 personas: una PPAD y 3 PPR. -Historia de vida: una PPR. Excel 201025_Base_Conceptos de Ruta.</p> <p>Las evidencias de los puntos a, b, c fueron enviadas a correo electrónico del coordinador del GT.</p> <p>Las evidencias de esta obligación (puntos d, e) reposan en la carpeta compartida_ruta_\\Acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUC A\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁ N\OCTUBRE\CLAUDIA_LORENA CAJIAO_BALLESTEROS\#10.</p>
11. CERTIFICACIONES		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

418 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS
Contratista**

Nombre: Claudia Lorena Cajiao Ballesteros

Luis Alejandro Delgado Restrepo
Coordinador GT-Cauca

Fecha 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>